



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Ejecutivo
RADICACIÓN	11001310301920220022300

Conforme a los documentos aportados (Archivo 62) que dan cuenta de la cesión realizada por FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. en favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA, se tiene a esta última como nuevo acreedor hasta el monto del valor pagado al ente demandante y en los términos de la subrogación inicialmente allegada (núm. 3° del art. 1668 del C.C.).

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHE GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 05/04/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 057

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f342e8c44e8caafaf89f9fc709830c40ae96236a9caada43770ae8d0cb990ebd
Documento generado en 04/04/2024 05:19:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>